#### **JUZGADO LABORAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos ARANDA, MARIA SOLEDAD c/BAYTON SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. s/Procedimiento Abreviado; (CUIJ 21-04644565-9), cita y emplaza a los herederos del Sr. Marcelo Faián Osper, para que comparezcan a tomar intervención en el término de tres días después de la última publicación, bajo apercibimientos de disponer las ordenes de pago correspondientes. El presente deberá publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Junio de 2016. Carolina Noelí Helver, Prosecretaria.

S/C 294750 Jun. 24 Jun. 28	
-	 

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, comunica por dos días que en los autos: RODRIGUEZ GABRIEL ENRIQUE s/Quiebra; Expte. 66/13, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Junio de 2016. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 294736 Jun. 24 Jun. 27		

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos caratulados FERREYRA AURELIANO C. PROP DESCONOCIDO s/Usucapión; CUIJ 21-00840983-5, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 20 de Abril de 2016. Proveyendo escrito cargo 3518/2016; Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los demandados (Propietarios y/ Poseedor del Inmueble descripto en la demanda). A los fines notificatorios publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone el Art. 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 26 de Abril de 2016. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 33 294774 Jun. 24 Jun. 28		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados MENDIETA, CLAUDIA s/Concurso Preventivo, (Hoy Quiebra) (CUIJ 21-00721827-0), de trámite ante este Juzgado, se hace saber: Santa Fe, 13 de Mayo de 2016. Proveyendo escrito cargo Nº 4435 (fs. 343): Por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngase los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Santa Fe, 9 de Junio de 2016. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolin (Juez); Dra.

\_\_\_\_

Por disposición del señor luez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados FERREYRA, MARIO OSVALDO s/Concurso Preventivo; (Expte. 330/13), en tramite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que; Resulta: Que en fecha 11.02.14 (vide fs. 136), la concursada por apoderado, presenta propuesta de acuerdo. Que de las constancias de autos surge que vencido el período de exclusividad en fecha 30.04.14 (vide fs. 29) el concursado no ha presentado las conformidades con la propuesta presentada a fs.136, correspondiendo en consecuencia pasar las actuaciones a estudio para el dictado de resolución; Y, Considerando: 1.-Que el Art. 46 de la L.C.Q., establece taxativamente que Si el deudor no presentara en el expediente, en el plazo previsto, las conformidades de los acreedores quirografarios bajo el régimen de categorías y mayorías previstos en el artículo anterior, será declarado en quiebra. 2.-Que sobre esta base, en el caso de autos vencido el período de exclusividad (vid. Resolución de fecha 05.02.13), no fueron presentadas las aceptaciones a la propuesta de acuerdo exigidas por el Art. 45 de la L.C.Q., es que tal como lo señala Morello, El transcurso infructuoso del período de exclusividad conlleva la declaración de quiebra. (Morello, Augusto M.; Tessone, Alberto J.; Kaminder, Mario E.; Códigos Procesales en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, Tomo VIII, Concursos Ley 24.522, Librería Editora Platense Abeledo Perrot, pág. 300), por lo que corresponde la declaración de quiebra (artículos 46 y 77 inc.1, 288 y 289 de la L.C.Q.). Por todo ello, de acuerdo a lo reglado en los artículos 43 penúltimo párrafo, 46 y 77 inc. 1, 288 y 289 de la L.C.Q., Resuelvo: 1) Declarar la guiebra de Mario Osvaldo Ferreyra, argentino, mayor de edad, chofer, D.N.I. N° 13.472.988, domiciliado realmente en Fonavi Barrio Centenario Monoblock 10, Piso 1, Dto. 52, Escalera 9 y con domicilio legal constituido en calle Santiago del Estero 3411 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose a tales efectos. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo actualizando, nómina de acreedores, con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., así como detalle de procesos judiciales administrativos en trámite precisando su radicación. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6) Intimar al fallido para que dentro de las 24hs., ponga sus bienes a disposición de la Sindicatura. 7) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputándose ineficaces los que hiciera. 8) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos ofíciese. 9) Hacer saber a la fallida que solo podrá ausentarse del país previa autorización de este tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en los Arts. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realice el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de la L.C.Q. 11) Fijar hasta el día 10.08.16 inclusive- como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. 12) Señalar el día 22.09.16 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los Informes Individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 07.11.16 como fecha para que el Síndico presente el Informe General (Art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados que se tramiten juicios de contenido patrimonial

contra el fallido los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14) Efectuada la incautación de los bienes, se procederá al inmediato sorteo de un martillero que practicará la realización de los mismos. 15) Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3456) y al Consejo Profesional de Ciencia Económicas (Acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte de Justicia de la Provincia del 19 de Noviembre de 1986). Fdo. Dr. Claudio A. Bermudez, Juez; Dra. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Secretaría, Junio 16 de 2016.

S/C 294776 Jun. 2	4 Jun. 30		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CRETAN ORLANDO DARIO s/Ejecución Fiscal; CUIJ 21-01961022-2, que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley el siquiente decreto, a saber: Santa Fe, 24 de Abril de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, acuérdese la intervención legal correspondiente, en mérito al poder en fotocopias acompañado, cuyo original deberá exhibirse a los fines de la certificación de aquellas por ante la Actuaria, en el término de ley. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de ejecución fiscal, contra Orlando Dario Cretan, por cobro de la suma de \$ 63.870,81. Líbrese mandamiento de intimación de pago y al Sr. Oficial de Justicia que correspondiere y/o en su caso, aclare la medida a realizar. En el mismo acto cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepciones legítimas, se ordenará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 9 de Junio de 2016. Daniel Maurutto, secretario.

S/C 294831 Jun. 24 Jun. 28		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/EL GOURMET SRL Y OTROS s/Ejecución Fiscal; CUIJ 21-00870776-3, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente edicto, a los fines de notificar a las demandadas: El Goumet S.R.L.; CUIT 30-70795403-1 y Nélida Elsa Goetzinge, DNI 590432, la resolución dictada en autos, a saber: Santa Fe, 16 de Mayo de 2016. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora sea haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en el considerando precedente. II.- Imponer las costas a la perdidosa en virtud del principio objetivo del vencimiento. III.- Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dr. Claudio Bermudez (Juez); Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 9 de Junio de 2016. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\_\_\_\_\_

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados SANCHEZ, MARCELINO s/Quiebra, que tramitan por exp. 55/2013, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el Art. 218 de la L.C. y Q., Nº 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN María Delia Prono, en la suma de \$ 26.622.13 y de la apoderada del fallido, Dra. Beatriz Viviana Bude, en la suma de \$ 11.409.48, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 13 de Junio de 2016. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 294829 Jun. 24	Jun. 27	

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GUDIÑO, JUAN PABLO s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ Nº 21-01971115-0), atento lo ordenado en fecha 03 de Junio de 2016, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Juan Pablo Gudiño, D.N.I. N° 36.012.167, de apellido materno Rojas. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 08 de Agosto de 2016, la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al CPN Raúl Rogelio Tallano, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marin, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (Art. 89 ley Nº 24522). Santa Fe, 15 de Junio de 2016. Daniel Maurutto, secretario.

S/C 294732 Jun. 24 Jul. 1	

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GONZALEZ, VIVIANA ESTER s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-01971377-3), atento lo ordenado en fecha 06 de Junio de 2016, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Viviana Ester González, D.N.I. N° 21.935.404, de apellido materno González. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 08 de Agosto de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la CPN Alicia Nélida Valiente, con domicilio en calle Pasaje Koch N° 1057, Dpto. 2, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marin, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Lo que se

publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 15 de Junio de 2016. Daniel Maurutto, secretario.

S/C 294731 Jun. 24 Jul 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados LAMOTTA, DANIEL ANDRES c/LACUADRA DE OCAMPO, LUISA s/Ordinario; (Expte. 1315/2010), se ha dispuesto notificar la presente resolución: Santa Fe, 27 de Abril de 2016. Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que se ha operado la prescripción adquisitiva del inmueble objeto de la acción - individualizado en el plano de mensura y antecedentes obrantes en autos- a favor del Sr. Daniel Andrés Lamotta. II) Imponer las costas a la actora. III) Oportunamente, firme la presente y efectuados los aportes de ley, oficiar al Registro General a los fines de la inscripción. Expídase copia, insértese el original y hágase saber. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Juez); Dra. Adriana L. Benitez (Secretaria). 6 de Junio de 2016. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 52,50 294758 Jun. 24 Jul. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BOSCHETTI, HORACIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-01969320-9, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales para que se cite a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes de don Horacio Boschetti DNI Nº 14.538.019, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (secretario).

\$ 45 294676 Jun. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 15 de la ciudad de Arroyo Seco, a cargo de la Dra. Mariana Alvarado, secretaría de la Dra. Mariana Cattani, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. OLINDA NICOLAZA PEREZ, LC N° 4.488.177, a efectos de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Arroyo Seco, 27 de Mayo de 2016. Mariana Cattani, secretaria.

\$ 33 294747 Jun. 24 Jun. 30

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: ROJAS, AMELIA CIRILA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ

Nº 21-01973247-6), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de la causante, señora Amelia Cirila Rojas, argentina, DNI N° 2.398.086, hijo de Ramón Rojas y Ramona Orie, nacido en Manuel Gálvez Prov. de Santa Fe el 09/08/1920 y fallecida en Laguna Paiva Prov. de Santa Fe el 11/01/2016, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Secretaría, 13 de Junio de 2016. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 294725 Jun. 24 Jul.	7	

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: CEBRERO, AURORA ISABEL s/Sucesorio; (Expte. CUIJ Nº 21-01973246-8), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de la causante, señora Aurora Isabel Cebrero, argentina, DNI N° 0.748.863, hijo de José Godofredo Cebrero y Julia Barrionuevo, nacida en Barrilitos Prov. de Córdoba el 21/06/1927 y fallecida en Santa Fe el 10/04/2012, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Secretaría, 15 de Junio de 2016. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 294724 Jun. 24 Jul. 7		

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civ., Com. de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana María Rico, DNI N° 6.529.307, a que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos en autos RICO, ANA MARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01973066-9, año 2016, por el término y bajo apercibimiento de Ley. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 294720 Jun. 24 Jul. 7	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Mario José Zingerling DNI Nº 6.253.314, que en los autos caratulados ZINGERLING, MARIO JOSE s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-01971832-5/2016), que se tramitan por ante el Juzgado de referencia comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. 30 de Mayo de 2016. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 294787 Jun. 24 Jul. 7		

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sandoval Vicente DNI N° 6.298.613, y Antunez Elida Margarita DNI N° 4.294.799, en los autos caratulados: "SANDOVAL, VICENTE y ANTUNEZ, ELIDA MARGARITA s/Sucesorio"; (CUIJ N° 21-01972977-7), para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y atento al Art. 67 del C.P.C. Santa Fe, 15 de Junio de 2016. Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria).

\$ 45 294834 Jun. 24 Jul. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MENDICINO, BETTY ELDHITA s/Declaratoria de Herederos, CUIJ Nº 21-01968186-3, se ha ordenado la publicación de edictos por (1) día en el BOLETIN OFICIAL, para que se cite a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de doña Betty Eldhita Mendicino DNI F 2.403.483, para que así lo acrediten dentro de los (30) días a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Junio de 2016. Fdo: Dr. Carlos Federico Marcolin, (Juez); Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria).

\$ 45 294781 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados DAGATTI, MARCELO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-01972855-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marcelo Francisco Dagatti, D.N.I. Nº 14.538.420, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley 11.287 y Acordada del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, de Mayo de 2016. Fdo. Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez); Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 14 de Junio de 2.016.

\$ 45 294818 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en los autos BOSCO, HECTOR FLORENTINO s/Sucesorio, Expte. Nº 21-01972232-2, año 2016, que tramitan en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Héctor Florentino Bosco (DNI Nº 6.253.755), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, lo que dispone la ley 11287 y la Acordada Vigente. Santa Fe, de Junio de 2016. Néstor A. Tosolini, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CACERES, ADRIAN MARCELO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01973322-7, Año 2016, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Adrián Marcelo, Caceres, DNI N° 25.154.913, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Junio de 2016. Dr. Daniel Maurutto, secretario.

\$ 45 294789 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de don CARLOS JORGE DOMINGUEZ, D.N.I. 7.883.381, para que lo acrediten dentro de los treinta días. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Junio de 2016. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 294780 Jun. 24

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de/la causante don/ña: Máximo Elias Amat, DNI M 2.507.121, y de doña Agustina Dolores Mugna DNI Nº 1.220.825, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: AMAT, MAXIMO ELIAS Y OTROS s/Sucesorio; Expte. N° 21-01972626-3 Año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Junio de 2016. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 45 294769 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. Nº 21-01960149-5- Año 2015; VINCENTI RAUL FRANCISCO s/Sucesorio, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Francisco Vincenti, LE 2.450.190, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. 13 de Junio de 2016. Dr. Eduardo Roberto Sedero (Juez); Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria).

\$ 45 294766 Jun. 24 Jul. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PELAYE ORLANDO BACILIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01973359-6 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de los Tribunales Provinciales de Santa Fe el Sr. Juez ha decretado: Estando acreditado el fallecimiento de Orlando Bacilio Pelaye, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense los edictos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 del CCC) y en el hall de Tribunales citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten dentro de los treinta días. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario y Dr. Luciano F. Pagliano, Juez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Pelaye Orlando Bacilio, DNI Nº 6.219.817, para que comparezcan a hacerlos valer por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de Junio de 2016. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario y Dr. Luciano F. Pagliano, Juez.

\$ 45 294709 Jun. 24 Jul. 7		

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Domingo Roberto Pucheta, DNI M6.446.313. fallecido en Santa Fe, el día 22 de Diciembre de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. CUIJ 21-01973342-1 caratulado PUCHETA, DOMINGO ROBERTO s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 13 de Junio de 2016. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 294712 Jun. 24 Jul. 7	

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos BAELLA, NANCY NOEMI s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01972306-9, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nancy Noemí Baella D.N.I. Nº 10.246.303, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 8 de Junio de 2016. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 294729 Jun. 2	4 Jul. 7		

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos GARRIGUEZ, OSCAR ERNESTO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01972791-9, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Ernesto Garriguez D.N.I. 6.174.183. para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 9 de Junio de 2016. Fdo. Dra. Alicia Isabel Roteta, secretaria.

\$ 45 294726 Jun. 24 Jul. 7	

# SAN JORGE

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en autos ASTRADA MANUEL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; (Expte. 321/2016), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses, al Sr. Manuel Astrada, argentino, casado, de 46 años de edad, con último domicilio conocido en Zona Rural de la ciudad de El Trébol, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. San Jorge, 13 de Abril de 2016. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez); Dra. Daniela G. Piazzo, secretaria. San Jorge, 28 de Abril de 2016.

\$ 45 294714 Jun. 24		

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 11 de San Jorge, en autos: ROMERO, WALTER DAVID s/Quiebra; Expte. Nº 507/2011, se ha ordenado lo siguiente, San Jorge, 27 de Mayo de 2016. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la conclusión de la Quiebra de Walter David Romero, por pago total y con sus efectos. Hágase saber, insértese, regístrese y publíquense edictos. San Jorge, 6 de Junio de 2016. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Daniela G. Piazzo, secretaria.

\$ 45 294715 lun. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del trabajo de San Jorge, Provincia de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Hugo Felipe José Costero, LE Nº 6.288.667, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados COSTERO, HUGO JOSE FELIPE s/Sucesorio; Expte. Nº 574 Año 2016, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 13 de Junio de 2016. Daniela G. Piazzo, secretaria.

\$ 45 294799 Jun. 24 Jun. 30	

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de María Constancia Orona, LC Nº 2.404.908, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos en los autos caratulados FRONTERA, JOSE s/Sucesorio; Expte. Nº 77/238/2000 y sus acumulados FRONETRA, JOSE y ORONA, MARIA CONSTANCIA s/Sucesorio; (Expte. N° 266/2009) y FRONTERA, Jose y ORONA, MARIA CONSTANCIA s/Sucesorio; Expte. N° 1645/2009, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 3 de Junio de 2016. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 294805 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Secretaría del Autorizante, por estar dispuesto en autos BARRERA, DANIEL PABLO s/Sucesorio (Expediente N° 540/2016), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Daniel Pablo Barrera (D.N.I. 21.599.762), para que comparezcan en término legal a hacer valer los derechos que le/s pudiere/n corresponder, bajo apercibimientos legales. Se publica en BOLETIN OFICIAL y se fija en Estrados del Juzgado. San Jorge, 3 de Junio de 2016. Daniela G. Piazzo, secretaria.

\$ 113 294733 Jun. 24 Jun. 30

RAFAELA

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y eventuales derechohabientes de Mercedes Furrer, DNI 0.593.845, para que dentro del término de 30 días acrediten su carácter. Expte. 442 - año 2.016; FURRER, MERCEDES s/Sucesorio; María José Alvarez Tremea, Jueza; Carina Gerbaldo, secretaria. Sucesorio iniciado por Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 31 de Mayo de 2016. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 294760 Jun. 24 Jul. 7

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (Cuarta Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Susana Beatriz Orellana, (DNI N° 17.514.832), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. N° 364 - Año 2016; ORELLANA, SUSANA BEATRIZ s/Sucesorio. Rafaela, 26 de Mayo de 2016. Carina Gerbaldo,

secretaria.

\$ 45 294795 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (S.Fe), se cita a los herederos y/o sucesores del Sr. Idelberto Luis Cescut, LE N° 2.448.627, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos CESCUT IDELBERTO LUIS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 372 Año 2016. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287, C.P.C. Rafaela, 9 de Junio de 2016. Dr. Elido Ercole (Juez); Dra. Sandra Cerliani (Secretaria). Nicolás A. Pasero, prosecretario subrogante.

\$ 45 294749 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Herminda Castaño, DNI 5.732.673, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Noelí Carolina Vallejos, HERMINDA CASTAÑO s/Sucesorio; Expte. 1330/2015. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Rafaela, 2 de Junio de 2016. Dra. Ana Laura Mendoza (jueza). Dra. Carolina Castellano (secretaria).

\$ 45 294770 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre bienes de Rolando Vittorini, DNI 93.630.706, por el fallecimiento del mismo, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: Expte. Nº 1209 Año 2.015; VITTORINI, ROLANDO s/Declaratoria de Herederos, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rafaela. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Estrados Judiciales. Fdo. María José Alvarez Tremea, Jueza; Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 13 de Junio de de 2016.

\$ 35 294791 Jun. 24 Jul. 7